



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de mayo de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0337
RADICADO N° 2023-00117-00

En la acción de tutela, promovida por FABIO DE JESUS ARISTIZABAL RODRIGUEZ contra el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD RECLUSIÓN ESPECIAL JUSTICIA Y PAZ ITAGÜÍ – EPAMSCAS- AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO Y JURIDICA, se allegó informe de tutela por esta última y de acuerdo a lo señalado en el mismo se hace necesario adoptar la siguiente medida.

CONSIDERACIONES

Verificado el derecho de petición presentado por el accionante, esta Agencia Judicial considera procedente la vinculación a la acción al CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, con el fin de permitir el derecho de defensa y contradicción ante una eventual responsabilidad de asumir las consecuencias de la orden constitucional.

Por lo que se ordenará su notificación y se concederá el término de un (01) día para que rinda informe sobre los hechos materia de la acción y aporte la documentación pertinente en los términos del artículo 19 del Decreto 2591 de 1991.

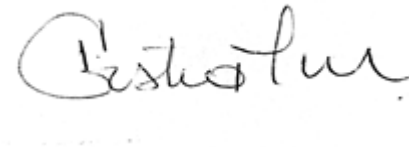
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Itagüí, Antioquia,

RESUELVE:

PRIMERO: VINCULAR al CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, a la acción constitucional como se dijo en la parte motiva.

SEGUNDO: ORDENAR la notificación de la vinculada por el medio más expedito, para que en el término de un (01) día rinda informe sobre los hechos materia de la acción y aporte la documentación pertinente en los términos del artículo 19 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE,



ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 067 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 09 de mayo de
2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

